

el recurso contencioso-administrativo número 706/00-c, interpuesto, en nombre y representación de Confederación de Empresarios de la Construcción de Aragón, por procurador José Ignacio de San Pío Sierra, contra Diputación General de Aragón, sobre: Decreto Legislativo 3/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de las tasas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del demandante, emplazándoles para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse en legal forma, como demandados, ante esta Sala en el plazo de nueve días o hasta el momento en que hubiere de dárseles traslado para contestar a la demanda.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2000.—El Secretario Judicial.

**ANUNCIO de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 2ª, relativo a recurso contencioso-administrativo número 654/00-C.**

Por resolución dictada en esta Sala se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 654/00-C, interpuesto, en nombre y representación de Federación Aragonesa de Sindicatos y Asociaciones de Médicos Titulares y de Atención Primaria (FASAMET), por procurador don Marcial José Bibián Fierro, contra Diputación General de Aragón (Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social), sobre: Orden de 22/6/00 por la que se desarrolla el reglamento de provisión de puestos de trabajo de atención primaria de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, en su anexo III, hoja de autobaremación, apartado 2.1, que da 21 puntos al aspirante que para la obtención del título de Médico Especialista de Medicina Familiar y Comunitaria haya completado el periodo de formación M.I.R.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del demandante, emplazándoles para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse en legal forma, como demandados, ante esta Sala en el plazo de nueve días o hasta el momento en que hubiere de dárseles traslado para contestar a la demanda.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2000.—El Secretario Judicial.

**JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 1 DE SORIA  
ANUNCIO del Juzgado de Instrucción número 1 de Soria, relativo a Juicio de Faltas 101/2000.**

Doña Carmen Fernández Corredera, Secretaria Judicial del Juzgado de Instrucción número 1 de Soria. Doy fe, que en el juicio de faltas número 101/00, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

Sentencia número...

En la ciudad de Soria, a veintidós de septiembre de dos mil.

Doña Adriana Cid Perrino, Magistrada Juez del Juzgado de instrucción número uno de Soria y su Partido Judicial, ha conocido de los autos de Juicio de Faltas número 101/2000, seguidos por presunta falta contra el orden público, en el que han sido partes como denunciante el agente de la Guardia Civil número 13746-I y como denunciado José Gabarre Moreno, también ha sido parte el Ministerio Fiscal, en el ejercicio de la acción pública.

Fallo:

Que debo condenar y condeno como autor responsable de una falta del artículo 636 del C. Penal a José Gabarre Moreno a la pena de un mes de multa a razón de una cuota diaria de 1.000 pesetas (30.000 pesetas), con responsabilidad personal subsidiaria en caso de insolvencia de un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas, y al pago de las costas procesales causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Soria, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, debiendo formalizar el recurso mediante escrito presentado en este Juzgado, debidamente fundamentado y con proposición de prueba, en su caso, conforme a los artículos 795 y 796 de la L.E.Cr.

Así por esta mi sentencia de la que se unirá certificación a las actuaciones originales para su notificación y cumplimiento, lo pronuncio, mando y firmo.

Concuerda bien y fielmente con su original, al que en todo caso me remito, y para que conste su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza», sirva de notificación en legal forma a José Gabarre Moreno, expido la presente en Soria, a 22 de septiembre de 2000.

## V. Anuncios

### a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

#### DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

#### **ANUNCIO del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por el que se convoca licitación de un contrato de suministro.**

1.—Entidad adjudicadora:

a) Órgano de Contratación: Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Personal y Asuntos Generales.

Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, número 36, de Zaragoza.

Teléfono: 976/714449. Fax: 976/714363.

c) Número de expediente: 272/2000.

2.—Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Ampliación de la red de radiomóvil privada (PMR) del Servicio de Protección Civil del Gobierno de Aragón.

b) Lugar de ejecución: Centro de Emergencias SOS Aragón. Edificio Pignatelli. Pº. María Agustín, 36 de Zaragoza.

c) Plazo de entrega: 20 de diciembre de 2000.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, procedimiento abierto mediante concurso (art. 73.2 de la Ley de Contratos de las Admones. Públicas).

4.—Presupuesto base de licitación: Catorce millones de pesetas, IVA incluido (14.000.000 de pesetas).

5.—Garantías:

a) Provisional: Doscientos ochenta mil pesetas (280.000 pesetas).

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6.—Obtención de documentación e información:

a) Documentación:

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación estarán de manifiesto y a disposición de los licitadores para su examen, durante el plazo de presen-

tación de proposiciones, los días y horas hábiles en las siguientes dependencias administrativas:

—Servicio de Información y Documentación Administrativa, Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, número 36, 50071 Zaragoza. Teléfono 976 71 41 11. Fax 976 71 41 15.

—Oficina de Información en Plaza San Pedro Nolasco, 7, de Zaragoza.

—Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Alcañiz, situada en Avda. Bartolomé Esteban, 58.

—Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Calatayud, situada en la calle Sancho y Gil, 19.

—Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Jaca, situada en Avda. Levante, 10.

—Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Ejea de los Caballeros, situada en la calle Mediavilla, 27.

—Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Tarazona, situada en Plaza España, s/n.

Así como en las Delegaciones Territoriales de la Diputación General de Aragón en Huesca y Teruel, Pz. Cervantes, 1 y calle General Pizarro, 1, respectivamente y en la siguiente dirección electrónica: <http://www.aragob.es/sid/bolc/pliegos.htm>.

b) Información administrativa: Servicio de Gestión Económica, Personal y AA.GG.

Edificio Pignatelli. Pº. Mª Agustín, 36. 50004 Zaragoza.

Teléfono: 976/71-44-49. Fax: 976/71-43-63.

c) Información técnica: Servicio de Seguridad y Protección Civil.

Edificio Pignatelli. Pº. Mª Agustín, 36. 50004 Zaragoza.

Teléfono: 976/71-44-98. Fax: 976/71-41-12.

7.—*Presentación de ofertas:*

a) El plazo de recepción de proposiciones finalizará el decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

c) La documentación a presentar se especifica en el punto 2.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La solvencia económica, financiera y técnica se acreditará por los medios establecidos en el Anexo número 1 del mencionado Pliego. Igualmente deberán aportar los licitadores el resto de los documentos que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, como requisitos para la aceptación de la proposición.

d) Las proposiciones habrán de ser entregadas en el Registro General de la Diputación General de Aragón (paseo María Agustín, número 36, Edificio Pignatelli, 50004 Zaragoza), en las Delegaciones Territoriales de Huesca (Plaza Cervantes, número 1, Código Postal 22071) y de Teruel (Calle General Pizarro, número 1, Código Postal 44071), o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

e) Los licitadores deberán mantener su oferta durante el plazo de tres meses, contado desde la apertura de las proposiciones.

8.—*Apertura de las ofertas:*

La apertura de proposiciones se realizará en acto público, por la Mesa de Contratación a las 12 horas del quinto día hábil siguiente, excepto sábados, al que finalice el plazo de presentación de plicas, en la Diputación General de Aragón, Edificio Pignatelli, Paseo María Agustín, número 36, 50004 Zaragoza.

9.—Los gastos de anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 4 de octubre de 2000.—La Jefe de Servicio de Gestión Económica, Personal y Asuntos Generales, Mª. Asunción Sanmartín Mora.

**ANUNCIO del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por el que se convoca licitación de un contrato de servicios.**

1.—*Entidad adjudicadora:*

a) Órgano de Contratación: Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Personal y Asuntos Generales.

Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, número 36, de Zaragoza.

Teléfono: 976 71 44 49. Fax: 976 71 43 63.

c) Número de expediente: 285/2000

2.—*Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Edición de un Libro Institucional sobre Aragón.

b) Plazo de ejecución: Según consta en el Pliego de Prescripciones Técnicas

3.—*Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Ordinaria, procedimiento abierto mediante concurso (art. 208 de la Ley de Contratos de las Admone. Públicas).

4.—*Presupuesto base de licitación:* Trece millones de pesetas, IVA incluido (13.000.000 de pesetas).

5.—*Garantías:*

a) Provisional: Queda exenta de la prestación de la garantía provisional.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6.—*Obtención de documentación e información:*

a) Documentación:

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación estarán de manifiesto y a disposición de los licitadores para su examen, durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles en las siguientes dependencias administrativas:

—Servicio de Información y Documentación Administrativa, Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, número 36, 50071 Zaragoza. Teléfono 976 71 41 11. Fax 976 71 41 15.

—Oficina de Información en Plaza San Pedro Nolasco, 7, de Zaragoza.

—Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Alcañiz, situada en Avda. Bartolomé Esteban, 58.

—Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Calatayud, situada en la calle Sancho y Gil, 19.

—Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Jaca, situada en Avda. Levante, 10.

—Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Ejea de los Caballeros, situada en la calle Mediavilla, 27.

—Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Tarazona, situada en Plaza España, s/n.

Así como en las Delegaciones Territoriales de la Diputación General de Aragón en Huesca y Teruel, Pz. Cervantes, 1 y calle General Pizarro, 1, respectivamente y en la siguiente dirección electrónica: <http://www.aragob.es/sid/dga/bolc/pliegos.htm>.

b) Información administrativa: Servicio de Gestión Económica, Personal y AA.GG.

Edificio Pignatelli. Pº. Mª Agustín, 36. 50004 Zaragoza.

Teléfono: 976/71-44-49. Fax: 976/71-43-63.

c) Información técnica: Servicio de Régimen Interior.

Edificio Pignatelli. Pº. Mª Agustín, 36. 50004 Zaragoza.

Teléfono: 976/71-44-50. Fax: 976/71-43-73.

7.—*Presentación de ofertas:*

a) El plazo de recepción de proposiciones finalizará el decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

b) La documentación a presentar se especifica en el punto